Acta de Apertura de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2.019

"Provisión de Combustibles y Lubricantes"
ID Nº 363.055.-

En el Distrito de Ñacunday, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con tres minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia del Sr. César Augusto Vera Caballero en su carácter de Responsable de la UOC, la Lic. Paola Zena Mendoza en carácter de Asesora de la UOC. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15 y lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la **Contratación Directa Nº 04/2.019 Provisión de Combustibles y Lubricantes con ID Nº 363.055.-**

Se han presentado como oferentes las siguientes empresas:

- Agro Silo Santa Catalina S.A. con RUC 80007801-2
- Lubricantes y Cauchos S.A. con RUC 80019003-3

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por Lotes y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

Item	Oferentes	Total Lote 1	Total Lote 2
1	Agro Silo Santa Catalina S.A. con RUC 80007801-2	137.930.000.-	No cotiza
2	Lubricantes y Cauchos S.A. con RUC 80019003-3	No cotiza	17.220.000.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	Agro Silo Santa Catalina S.A. con RUC 80007801-2	Lubricantes y Cauchos S.A. con RUC 80019003-3
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Declaración de Mantenimiento de Oferta	Presentó	Presentó

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó	Activo según Constancia SIPE Nº 1539099
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó	Activo según Constancia SIPE Nº 1539099
Fotocopia Simple Patente Comercial 2019	Presentó	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó	Activo según Constancia SIPE Nº 1539099
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó	Activo según Constancia SIPE Nº 1539099
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó IVA y RENTA	Activo según Constancia SIPE Nº 1539099
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	Presentó	Activo según Constancia SIPE Nº 1539099
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	Presentó	Activo según Constancia SIPE Nº 1539099

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las nueve horas y cincuenta minutos, firma el acta la Responsable de la UOC y los presentes y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora de la UOC

César Augusto Vera Caballero
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
U.O.C